

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 19-2012	Páginas: 9
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 22 de mayo de 2012	Hora Inicio: 8:15 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Luz Helena Rojas González, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval Erazo, Directora Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Lyda Osorio Amaya en Representación del Director de la Escuela de Salud Pública
9.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Suplente)	10.	Carlos Hugo Moreno Macías, Representante de los Egresados (Principal)
11.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	12.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones (E)
13.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	14.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 018 de 2012
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informe del Decano	6.	Informe de la Vicedecana Académica
7.	Informe del Vicedecano de Investigaciones (E)	8.	Informe del Representante Profesoral
9.	Revisión Perfiles Convocatoria Docente de Reemplazos	10.	Correspondencia para Decisión
11.	Correspondencia para Información	12.	Varios

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No asiste el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 018 DE 2012.

Se aprueba con modificaciones.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Belkys Angulo Brion (Escuela de Medicina). Del 29 al 31 de mayo de 2012, en Bogotá.
- Jhon Jairo Franco (Escuela de Medicina). Del 23 al 26 de mayo de 2012, en Estados Unidos.
- Patricia Rodríguez Sánchez (Escuela de Odontología). Del 23 al 26 de mayo de 2012, en Salvador de Bahía, Brasil.
- Efraín Buriticá Ramírez (Escuela de Ciencias Básicas). Del 31 de mayo al 2 de junio de 2012, en Bogotá.

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 12 al 14 de junio de 2012, en Bogotá.
- Andrey Payán (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 31 de mayo al 1 de junio de 2012, en Bogotá.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 24 al 25 de mayo de 2012, en Bogotá.

Autorización para Actividad Bonificable

- Esperanza Sastoque (Escuela de Rehabilitación Humana). Por actividades académicas en la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar. Del 24 de mayo al 29 de junio de 2012.

Autorización para ejercer docencia

- Rocío Carvajal, Luis Álvaro Nieva, Elías Bermeo y Mérida Rosa Rodríguez (Escuela de Salud Pública).

Recomendación Comisión de Estudios

- Mario Alain Herrera Tobón (Escuela de Medicina). Con el fin de realizar la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias de la Universidad del Valle. Del 3 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013.

Encargatura

- Carlos Alberto Ordóñez Delgado (Departamento de Cirugía). Como Jefe (E) del Departamento de Cirugía General, desde el 23 de mayo al 21 de junio de 2012.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad, previa recomendación de los Comités de Currículo de Pregrado y Posgrado, autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Nelly Sofía Zorrilla Millán (200844897), Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Medicina de Transfusión Integral I (602034M), período febrero-junio de 2012. Cancelar en grupo 02 y adicionar en grupo 03. *Justificación:* Única estudiante matriculada en el grupo 02.
- Elsa Blumenthal Ordóñez (1037597), Programa Académico de Terapia Ocupacional. Cancelación de Fundamentos de Bioquímica II (605023M-02); Tecnología en Rehabilitación (620110M-02); Componente Biológico (620113M-01) y Marcos de Referencia en T.O.I (620152M-02); período febrero junio de 2012. *Justificación:* con quince días de anticipación a las fechas de cancelaciones, la estudiante sostuvo una reunión con la Directora del Programa Académico para asesorarse con ella sobre la cancelación de las asignaturas a las cuales no había podido asistir con rigurosidad porque está atravesando una difícil situación familiar y personal; el viernes 20 de abril al tratar de realizar las cancelaciones el sistema no le permitió informándole que habían sido matriculadas desde el IP de la Dirección del Programa Académico por lo que envía un correo electrónico a la profesora solicitándole la cancelación de las cuatro asignaturas, pero la Directora del Programa no pudo revisar correos sino hasta el lunes siguiente; el Área de Registro Académico confirmó mediante auditoría solicitada que las asignaturas si fueron matriculadas desde el IP de la Dirección de Programa Académico.
- Néstor Alonso Perlaza Ruiz (201000571), Maestría en Ciencias Biomédicas. Otorgar Mención Laureada al trabajo de investigación “Determinantes del Espesor de Tejidos Blandos Faciales de una Población Adulta Mestiza de la Ciudad de Cali”. Se anexa copia del acta de sustentación con la calificación de los jurados; resumen del trabajo y carta de justificación de la calificación argumentada y firmada por los jurados; en concordancia con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución No. 086 del Consejo Académico, del 21 de septiembre de 2006. Se expide la Resolución No. 098.

4.2 La Vicedecana Académica presenta el caso del señor Augusto Elías Valderrama Aguirre, quien solicita permitirle optar por el título de Doctor en Ciencias biomédicas. El caso fue analizado en los Comités de Currículo de Posgrado realizados el 25 de abril y 16 de mayo, en los cuales se concluyó que no se tiene la potestad hacer una excepción a la norma (Artículo 72º y Parágrafo del Acuerdo 007 de Noviembre 19 de 1996) y que es claro que los tiempos para optar por el título se vencieron. Del caso se resalta:

- El 20 de enero de 2010, el Director de los Posgrados le notifica que a más tardar el día 25 de febrero de 2011 debe presentar y sustentar su Tesis Doctoral, adicionalmente se le manifestó que teniendo en cuenta el tiempo que toman los jurados para la lectura del documento, se hacía conveniente que antes de esa fecha (25 de febrero), le fuera enviado a los jurados.

- El 15 de diciembre de 2011 mediante correo electrónico, le fue informado de la constancia secretarial donde se le decía que el Programa Académico hacía cierre de la ficha académica y que por tanto perdía el derecho a optar por el título.
- El estudiante envía oficio al Comité de Posgrado solicitando que se evalúe su caso y anexa carpeta con documentos en los cuales hace un recuento de su historia en el Programa Académico y expresa que la única razón para el retraso en la entrega del documento es la constante actitud negativa y evasiva de quien fuera el Director de Tesis y lo responsabiliza de no querer leer el documento que presentó y que por tanto nunca fue solicitada la evaluación de ese documento para posterior programación de la sustentación. El trabajo de investigación que realizó está enmarcado dentro de un proyecto de Colciencias el cual fue declarado con cierre exitoso dado que se cumplieron los resultados y las expectativas de la propuesta que se presentó para la financiación.
- El Director de Tesis ha manifestado que recibió el documento, lo evaluó y lo consideró incompleto, dado que los resultados que el estudiante estaba presentado carecían de una sustentación práctica y no había manera de demostrarlo. En su concepto, presenta unos resultados de los cuales no tenía evidencia en los laboratorios y en reunión llegan a un acuerdo el cual consiste en que el estudiante se compromete a entregar unos resultados físicos que corroboran los experimentos que muestra en su documento. Frente al desempeño académico del estudiante no tiene queja alguna, considera que él tiene la capacidad mental y la habilidad técnica para graduarse como Doctor de la Universidad pero no cumplió los requisitos, que la institución exige, en los plazos establecidos. Durante mucho tiempo se le estuvo solicitando que presentara y defendiera su tesis y sólo mostró interés en el segundo semestre del 2011, cuando ya estaba por fuera de los términos. El trabajo del estudiante se trata una Vacuna para Humanos, que se ha evaluado en su última fase en animales, razón por la cual se le solicitaba los reactivos con los cuales hizo los experimentos con el fin de poder ratificar si lo que decía en la tesis era cierto. El estudiante no encontró los reactivos y las células por las cuales tenía que haber respondido, por tanto los resultados no se podían verificar. El Director de Tesis reitera que el requerimiento que se hizo es importante dado que se trata de una monografía descriptiva sino de una investigación seria, orientada a que el paso siguiente es probar la molécula en humanos, por tanto no puede aprobar el experimento que hizo el estudiante, pues como Tutor debe responder por la calidad del trabajo del estudiante.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que situaciones como esta han generado que se tenga que implementar medidas de mejoramiento una de ellas es un formato de actualización de datos, el cual deberán diligenciar los estudiantes cada inicio de semestre. Adicionalmente se diseñó un formato de seguimiento para que los directores de tesis o trabajos de investigación presenten un informe semestral de los avances de los estudiantes. Igualmente se acordó que para matricular la asignatura Tesis Continuación se debe tener el aval del tutor.

La Profesora Lyda Osorio hace referencia a que de este tipo de situaciones quedan aprendizajes uno de ellos es que debe haber un seguimiento permanente a la relación que hay entre el Director de Tesis o Trabajo de Investigación y el estudiante, con el fin de verificar que se está realizando el proceso de revisión del respectivo documento.

El Decano comenta que conoció el caso con anterioridad a raíz de una carta que le llegó al Rector en la cual se manifestaba que el Tutor no había revisado la tesis, lo cual posteriormente fue desvirtuado con base en varias reuniones que sostuvo con el doctor Sócrates Herrera, en comunicaciones escritas que el profesor envió y con el análisis del caso por parte del Comité de Currículo de Posgrado y el Comité de Programa de Ciencias Biomédicas. Considera que el Consejo de Facultad no tiene la competencia para tomar una decisión sobre el caso y lo que procede es informar al Vicerrector Académico con el fin de que emita un concepto al respecto, sin embargo, de manera previa se le debe solicitar al doctor Sócrates Herrera que envíe todos los soportes. De la comunicación que se envíe al Vicerrector Académico se debe enviar copia al Rector y al Estudiante.

5. INFORME DEL DECANO

- 5.1 Comenta que la semana pasada asistió a Junta Directiva de Cisalva en reemplazo del Rector. Asistió a la Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle y el Director de la Escuela de Medicina lo reemplazó en la Junta Directiva del Hospital Psiquiátrico.

- 5.2 Por solicitud de la Directora del Hospital Universitario del Valle, se llevó a cabo desayuno de trabajo al cual asistió con el Rector y el Director de la Escuela de Medicina. La Directora del HUV informó que algunas Universidades de la región están solicitando espacio dentro de la institución como sitio de práctica. El Rector manifestó que la Universidad hará todos los esfuerzos para tratar de preservar que el Hospital Universitario del Valle sea sitio de práctica exclusivo.
- 5.3 El jueves 17 de mayo, de manera previa a la Junta Directiva de CIMDER que se realizó el viernes 18 de mayo, el Rector lo citó a una reunión en la cual participaron la abogada María Jenny Viáfara y el liquidador por parte de la Universidad el cual, el Rector consideró que no era conveniente que fuera un profesor de la Universidad. En Junta Directiva se confirmó la decisión de la disolución y el paso a seguir es protocolizarla ante la Cámara de Comercio de Cali e iniciar el proceso de liquidación. Los empleados habían solicitado un espacio en la Junta Directiva, sin embargo, el Rector tomó la decisión de que se reunieran directamente con el liquidador. El Rector aclaró que en el momento en que se protocolice la disolución de CIMDER se deberá entrar a definir lo relativo al espacio que están utilizando.
- 5.4 El Decano asistió el pasado sábado 19 de mayo a la Ceremonia de Grados, en la cual por parte de la Facultad de Salud hubo más de cien graduandos.
- 5.5 En seguimiento a lo avalado por el Consejo de Facultad en la sesión pasada respecto al tema de Semilleros Docentes, el pasado viernes 18 de mayo se reunió con el Rector a quien le informó lo manifestado por los Consejeros y las razones por las cuales se presentó dicha situación, entre otras, porque no se tuvo en cuenta el compromiso previo que el Rector había hecho con la Escuela de Medicina y que fue avalado por el Consejo Académico. La decisión que se tomó es mantener el cupo para la Escuela de Salud Pública y que la Escuela de Odontología quede con un cupo de tiempo completo. Quedó claro que la Escuela de Odontología será prioridad para la próxima asignación de cupos docentes. Como Decano se compromete a hacer todos los esfuerzos, con el fin de tratar de cubrir las necesidades docentes de las otras Unidades Académicas.

El Representante Profesoral comenta que el tema fue abordado en la pasada reunión de CORPUV y se dio una discusión con referencia a los errores que desde la Dirección de la Universidad se han cometido. Se hará un trabajo de recopilar documentos y posteriormente se llamará al Rector a un debate, como una manera de entrar a dialogar con la Dirección de la Universidad. Igualmente se hizo referencia a que el Rector no puede desconocer una decisión del Consejo de Facultad.

El Director de la Escuela de Odontología comenta que una vez agotada la discusión y tomada la decisión en torno al tema de Semilleros Docentes, la Escuela de Odontología manifiesta su inconformidad por la situación presentada y considera que hubiera sido ideal que la comunidad académica, en este caso el Consejo de Facultad, conociera previamente los acuerdos que se llegaron desde la Dirección de la Universidad con la Escuela de Medicina.

6. INFORME DE LA VICEDECANA ACADÉMICA

- 6.1 La semana pasada se realizó reunión con los profesores Roberto Cuenca y Humberto Rey y el doctor Néstor Amorocho, quienes están trabajando el tema de ética y bioética y la idea es organizar un simposio en el cual se haga una discusión alrededor de dicha temática dentro de la Facultad, dado que se han encontrado algunas dificultades en algunos programas académicos y más específicamente en la práctica médica. Se está elaborando un documento el cual una vez esté finalizado se remitirá a los Consejeros.
- 6.2 La Vicerrectoría Académica la autorizó para buscar alternativas que permitan dar salida a la situación de los estudiantes que ingresaron bajo la Resolución No.120 del 13 de noviembre de 2008, emanada del Consejo Académico. Está pendiente de reunirse con la Directora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, con el fin de analizar la posibilidad de que puedan hacer reingreso.
- 6.3 Fue informada que el Programa Académico de Especialización en Periodoncia tiene listos los anexos técnicos, con lo cual se completaría la documentación que se requiere para remitirlo al Ministerio de Educación Nacional. Respecto a la renovación del Registro Calificado de la Especialización en Cirugía Pediátrica está a la espera que se incorporen las observaciones que hizo la DACA para remitirlo nuevamente. Los documentos de la Especialización en Nefrología ya fueron remitidos.

6.4 La semana pasada se reunió con el Jefe del Departamento de Psiquiatría, a raíz de algunas inquietudes que tenía sobre el manejo de ciertas cohortes de la Especialización dada la nueva resolución para el Programa Académico. Se informó a Registro Académico y se dio claridad acerca de cómo proceder.

6.5 La Escuela de Salud Pública está confirmando la solicitud para la inactivación del Programa Académico de Especialización en Administración en Salud, la cual se ofrecía en Cali pero los estudiantes tomaban los cursos en algunas Sedes Regionales. El Consejo de Facultad avala la solicitud y se remitirá comunicación a la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica.

La profesora Lyda Osorio comenta que la Sede Tulúa tiene interés en la Especialización en Administración en Salud y el Consejo de Escuela designó al profesor Astolfo Franco, Coordinador de la Maestría en Administración en Salud, con el fin de que proponga el Registro Calificado para dicha Sede y que haga un estudio de la propuesta de hacer la Especialización equivalente al primer año de la Maestría. Respecto a la Especialización en Bioética se está a la espera de la actual convocatoria y se dio el aval para que el profesor Roberto Cuenca considere diferentes alternativas, entre ellas poderla ofertar de manera semipresencial.

6.6 Informa que el próximo jueves 24 de mayo, en horas de la tarde en el Auditorio de Enfermería estarán funcionarios del CTO, organización que trabaja en lo relacionado con la movilidad de Médicos y Enfermeras de Latinoamérica que quieran trabajar o hacer alguna especialización en España. El evento se está coordinando con la Oficina de Asuntos Internacionales.

El Decano comenta que el CTO ha estado en algunas Universidades en Bogotá y manifestaron interés de estar en la Universidad del Valle. Considera que es una oportunidad importante para que los estudiantes que estén interesados en realizar alguna especialización no solo en España sino en cualquier país de Europa, tengan algún tipo de información.

Algunos consejeros comentan que desde lo académico es importante que los estudiantes tengan acceso a dicha información, sin embargo, sería pertinente conocer con más detalle qué tan cierta es la necesidad de profesionales de salud en España, cuál es el perfil que están requiriendo y cuáles son las condiciones laborales.

6.7 La Vicedecana Académica comenta que el jueves 17 de mayo el Grupo de Acreditación se reunió con el Comité de Currículo de Pregrado y se tuvo la participación del profesor Jaime Mosquera, quien manejará la parte estadística del proceso de renovación de acreditación. Todos los Programas Académicos, excepto Fonoaudiología, han acordado acoger la misma ponderación y metodología para el proceso que se está llevando a cabo. Se iniciaron reuniones con el personal administrativo de la Facultad con el fin de hacer una sensibilización y difusión del proceso que se está llevando a cabo e involucrarlos en el mismo.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que el personal de la Escuela tuvo dificultad en la participación, sin embargo, a raíz de la visita de los pares amigos para el proceso de acreditación de la Maestría en Enfermería, se han realizado actividades y talleres con el fin de que conozcan el proceso.

6.8 El Representante de los Egresados hace referencia a la pertinencia de que la Facultad de Salud inicie el proceso de acreditación internacional de algunos Programas Académicos, lo cual permitiría entre otras cosas, que los intercambios y movilidad de docentes y estudiantes sea más factible. Considera pertinente reflexionar acerca de las implicaciones que la llegada del TLC tiene para el área de la salud y ver cómo la Facultad se puede involucrar, en aras de buscar oportunidades.

El Decano recuerda que la internacionalización es una meta del Plan de Desarrollo de la Universidad y de la Facultad, sin embargo, para lograrlo se requieren recursos. La semana pasada la profesora Liliana Arias estuvo en la Conferencia Panamericana de Fepafem y comentó que habría la posibilidad de que la Facultad estuviera incluida para un pilotaje de acreditación internacional del Programa de Medicina.

7. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACION (E)

7.1 Respecto a la convocatoria interna que ya cerró se tiene dificultad con los paz y salvos de algunos investigadores y en la última reunión del Comité de Investigaciones y como directriz del nivel central, se

definió que hasta hoy se podría recibir documentación con miras a expedir paz y salvos, siempre y cuando hubiesen cumplido con los requisitos a la fecha de cierre de la convocatoria (4 de mayo). Hay algunos docentes que están en más de un proyecto como investigador principal por tanto se les está solicitando que definan con cuál van a continuar.

7.2 Está abierta la convocatoria 576 para la conformación de banco de proyectos y trabajar en redes en bioinformática, cáncer y sistemas de vigilancia en control de seguridad social. El Vicedecanato de Investigaciones está interesado en que haya participación y se le ha informado al profesor Luis Eduardo Bravo con el fin de que pueda liderar alguna iniciativa.

7.3 Dado el volumen de información que se maneja desde el Vicedecanato de Investigaciones y que algunos docentes que no son directores de Grupos de Investigación han manifestado interés en recibir información, desde dicha dependencia se está implementando una lista de correos con el fin de que quienes estén interesados se inscriban y puedan recibir información la cual será enviada uno o dos veces por semana; la única restricción es que se debe utilizar el correo de la Universidad.

7.4 Se espera que el próximo 31 de mayo se pueda llevar a cabo la reunión con los Secretarios de Salud de los Municipios de Norte del Cauca, la cual se realizará en la Facultad. La idea es hacer una construcción con base en lo que se ha trabajado de manera previa y tener un proyecto lo más pronto posible.

8. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

8.1 En la pasada reunión de CORPUV se abordaron las siguientes temáticas:

- Se acordó enviar una comunicación al Rector, dado que se quiere tener claridad acerca de la Fundación Universidad del Valle.
- Respecto al borrador de resolución sobre docentes ocasionales, en el cual la idea es que al 2013 no haya docentes con esa vinculación, se ha iniciado la discusión y se solicitó a los Representantes Profesorales de cada Facultad pedir a las Coordinaciones Administrativas la información del número de docentes que hay bajo las diferentes modalidades de vinculación.
- Respecto al borrador de resolución de extensión, se considera que es muy superficial y por tanto se debe replantear, discutir y plasmar el pensamiento de cuál debe ser la extensión en la Universidad. Se hará también la discusión del borrador de resolución del sistema de posgrados.
- Se hizo referencia a que se debe agilizar la modificación de las resoluciones 089 y 083, frente a la cuales CORPUV ha realizado la discusión.

8.2 La asignatura Liderazgo en Salud ha continuado de acuerdo con el cronograma propuesto y mañana será la tercera clase a cargo del profesor Adrián Zamora. Recuerda que el viernes 18 de mayo era el plazo final para que los estudiantes que habían cancelado la asignatura solicitaran la reactivación.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que para dicha asignatura se está programando la participación de los estudiantes en el evento de Promoción de la Salud y Atención Primaria que está organizando el Grupo Promesa y que se realizará el 7 de junio en el auditorio Carlos Manzano. Solicita que para esa fecha se les de permiso a los estudiantes para que asistan el evento, para lo cual se dará una orientación de manera previa.

9. REVISIÓN PERFILES CONVOCATORIA DOCENTE DE REEMPLAZOS Y SEMILLEROS DOCENTES

Los Directores de Escuela presentan los perfiles de los cupos que saldrán en la próxima convocatoria docente de reemplazos, los cuales quedan aprobados de la siguiente manera:

Escuela de Ciencias Básicas

Área: *Microbiología* -Cupo: 1MT

- Título Profesional en Medicina o Bacteriología o Biología o Microbiología o Enfermería o Licenciatura en Biología.
- Título de Maestría o Doctorado en Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Medicas o Biotecnología o

- Inmunología, con Trabajo de Investigación o Tesis en Agentes Infecciosos que afecten Humanos.
- Experiencia docente de al menos un (1) semestre académico en el área de la convocatoria.
 - Experiencia en investigación de mínimo un (1) año en el área de la convocatoria.
 - Tener al menos una (1) publicación en el área de la convocatoria en revista indexada u homologada.

Área: Farmacología - Cupo: 1TC

- Título Profesional en Medicina
- Título de Maestría o Doctorado en Farmacología o Ciencias Biomédicas o Ciencias Básicas Médicas.
- Experiencia docente en el área de la convocatoria mínimo de tres (3) años.
- Experiencia en investigación en el área de la convocatoria mínimo de tres (3) años.
- Tener al menos dos (2) publicaciones en revistas indexadas en los últimos cinco años.

Escuela de Medicina

Área: Pediatría - Cupo: 1MT

- Título de Médico General
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Infectología Pediátrica
- Preferiblemente con título de Magíster en Epidemiología (no requisito)
- Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, como Especialista en Pediatría
- Experiencia docente mínimo de un (1) año, como Especialista en Infectología
- Tener mínimo una (1) publicación de investigación, en revista indexada

Área: Pediatría -Cupo: 1MT

- Título de Médico General
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Cuidado Intensivo Pediátrico
- Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, como Especialista en Pediatría
- Experiencia docente mínimo de un (1) año, como Especialista en Cuidado Intensivo
- Tener mínimo una (1) publicación de investigación, en revista indexada

Área: Pediatría -Cupo: 1MT

- Título de Médico General
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Neumología Pediátrica
- Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, como Especialista en Pediatría
- Experiencia docente mínimo de un (1) año, como Especialista en Neumología Pediátrica
- Tener mínimo una publicación de investigación, en revista indexada

Área: Pediatría - Cupo: 1MT

- Título de Médico General
- Título de Especialista en Pediatría
- Título de Especialista en Neonatología
- Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, como Especialista en Pediatría
- Experiencia docente mínimo de un (1) año, como Especialista en Neonatología
- Tener mínimo una (1) publicación de investigación, en revista indexada

Área: Oftalmología - Cupo: 1MT

- Título de Médico General
- Título de Especialista en Oftalmología
- Título de Posgrado en Epidemiología
- Experiencia profesional como Oftalmólogo, mínimo de un (1) año
- Experiencia docente universitaria, mínimo de un semestre académico.
- Mínimo una (1) publicación de investigación

Área: Ortopedia y Traumatología - Cupo: 1MT

- Título en Medicina General
- Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología
- Experiencia profesional en Oncología en Ortopedia, mínimo seis (6) meses
- Experiencia docente en Ortopedia y Traumatología, mínimo un (1) año

Área: Medicina Interna - Cupo: 1MT

- Título en Medicina General
- Título de Especialista en Medicina Interna
- Título de Especialista en Enfermedades Infecciosas
- Experiencia profesional como especialista en Medicina Interna, mínimo tres (3) años
- Experiencia docente en Enfermedades Infecciosas, mínimo un (1) año

Área: Neurocirugía - Cupo: 1MT

- Título en Medicina General
- Título de Especialista en Neurocirugía
- Estudios complementarios en Neurocirugía Funcional, Estereotáctica, Manejo del Dolor, Psicocirugía, Espasticidad y Trastornos Esfinterianos.
- Experiencia profesional como Médico General, mínimo de cinco (5) años.
- Experiencia docente universitaria, mínimo de un (1) semestre académico.

Escuela de Salud Pública

Área: Salud Pública - Cupo: 1MT

- Profesional de las Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Odontología, Psicología, Nutrición, Educación Física) o de las Ciencias Sociales y Humanas (Economía, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ecología Humana, Geografía Humana, Comunicación Social).
- Título de Maestría o Doctorado.
- Experiencia docente de mínimo un (1) año en el área de la Salud Pública.
- Experiencia profesional de mínimo seis (6) meses en desarrollo de asesorías o consultorías en el sector salud, preferiblemente en proyectos intersectoriales.

Área: Salud Pública - Cupo: 1MT

- Profesional de las Ciencias de la Salud (Medicina, Enfermería, Bacteriología, Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Odontología, Psicología, Nutrición, Educación Física) o de las Ciencias Sociales y Humanas (Economía, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ecología Humana, Geografía Humana).
- Título de Maestría o Doctorado.
- Experiencia docente de mínimo un (1) semestre académico en el área de la Salud Pública.
- Experiencia en investigación de mínimo dos (2) años en Salud Pública, preferiblemente en políticas públicas o servicios de salud.

Escuela de Enfermería

Área: Salud Mental - Cupo: 1TC

- Título profesional en Enfermería
- Título de Especialización o Maestría en el área de la convocatoria o áreas afines (Enfermería, Salud Pública, Salud Comunitaria, Salud de Colectivos, Neurociología, Desarrollo Comunitario, Desarrollo Humano, Familia, Terapia de Familia, Intervención de Familia y Salud Familiar).
- Experiencia docente mínimo de un (1) año en el área de Salud Mental o Psiquiatría.
- Experiencia profesional mínimo de dos (2) en Salud Mental o Psiquiatría.

Los perfiles de los demás cupos que se encuentran vacantes no se remiten, y no serán presentados en la actual convocatoria, dado que se encuentran en discusión al interior de las respectivas unidades académicas. La revisión de los perfiles de los cupos de semilleros docentes se hará en la próxima sesión del

Consejo de Facultad.

10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Dr. Fabián Méndez, por medio del cual adjunta resultados del proceso de elección del Director de la Escuela de Salud Pública, realizado en Claustro de Profesores el 16 de mayo de 2012. Se remitirá oficio a la Rectoría recomendando su designación en propiedad.
- Oficio de la Profesora Liliana Salazar del Departamento de Morfología, por medio del cual solicita modificar la Resolución No. 073 de abril 24 de 2012, en el sentido en que el valor de la tarifa del examen Cariotipo Biopsia de Tumores Sólidos es de \$348.600 y no como se registró en anterior solicitud del Departamento. Se avala y se expide la Resolución No.099.
- Oficio del Dr. Fabián Méndez, por medio del cual informa que la profesora Amparo Bermúdez, fue designada como representante de la Escuela de Salud Pública, ante el Comité de Programa Académico de la Escuela de Bacteriología. Se expide la Resolución No. 101.

11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio de la Dra. Patricia Jaramillo, por medio del cual informa, que de acuerdo con la Resolución 004 del Consejo Superior de marzo 9 de 2012, el Instituto de Inmunológica no fue ratificado como centro de investigación, por lo tanto se procederá a retirar los gastos de representación al Dr. Sócrates Herrera, quien figura en los registro de la División de Recursos Humanos como Director de dicho Instituto.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). El 11 de mayo de 2012, en Bogotá.
- Patricia Rodríguez Sánchez (Escuela de Odontología). El 11 de mayo de 2012, en Bogotá.
- Mercedes Salcedo (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). El 14 de mayo de 2012, en Bogotá.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 7 al 11 de mayo de 2012, en Brasilia (Brasil).

12. VARIOS

- La Coordinadora Académica recuerda que del 22 al 28 de mayo serán las inscripciones para la elección de los Representantes Estudiantiles a los Comités de Programa de Pregrado y Posgrado y Consejos de Escuela y Representantes Profesorales ante los Consejos de Escuela.

Siendo la 12: 15 p.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaria)	Aprobada	Fecha: Martes 29 de mayo del 2012.
Firma:		Firma:		